



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 35.

**Constitucion de la monarquia española. Ley electoral y Leyes municipal y provincial reformadas.** se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

**Agenda de escritorio para 1877, Calendarios americanos y CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA,** se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

**POESIAS de D. José Benavente y Serrano.** Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

**DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA** para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

Habiéndose dilatado el viaje de S. M. y en vista de la justa reclamación de las personas mas interesadas por su buen nombre, en el mejor éxito del arco que sin pretension, se ha elevado con follaje y naranjas en la calle de la Alameda, la autoridad ha dispuesto ayer, que sin pérdida de tiempo se renueve dicho follaje y naranjas, lo cual, expuesto a la intemperie y al sol canicular de los días de la última semana, ha perdido en los ocho transcurridos, todo el verdor y frescura que fueran de desear. A saber antes alguna noticia del retraso, no hubiera tenido la obra la demasiada sencillez que presenta y a la que obligó la premura del tiempo: no obstante, su forma y proporciones son atrevidas y después de terminado creamos debe ofrecer un aspecto agradable.

Los establecimientos de beneficencia de esta poblacion están preparando sus edificios por si S. M. el Rey se sirve visitarlos durante su estancia.

En confirmacion de lo que deciamos anteayer contestando al ilustrado catedrático del Instituto, D. Olayo Diaz, debemos decir que ayer 17 se repartió el "Boletín extraordinario" del día 15 conteniendo las observaciones meteorológicas del día 10, de lo cual resulta que al ser conocidas tenian 7 días de fecha.

Ha llegado a nuestras noticias, que el Jefe económico de esta provincia, con su constante deseo de poner al corriente el pago de haberes de clases pasivas, ha conseguido autorizacion para darles otra paga, además de la que hace pocos días se les empezó a satisfacer: y que se abrirá su pago el día que S. M. llegue a esta capital.

Felicítamos a tan digno jefe, por un hecho que tanto le honra y le damos las gracias en nombre de esa clase tan necesitada en su generalidad.

Esta noche hay baile de Piñata en el Circolo industrial, con el cual se dará la despedida al Carnaval.

La mascarada que se prepara para la noche del día en que llegue S. M. el Rey será tan lujosa como la del Entierro y solo variará en el personal de algun carro.

Las elecciones de diputados provinciales parece van a estar mas animadas que las de concejales. Sabemos de candidatas que las sobran distritos para representar la provincia, mientras que hay no pocos aspirantes que aun no tienen seguridad por el que deben presentarse.

Mañana noche dá su funcion de despedida en el teatro del Circolo industrial el aplaudido prestigiatador portugués señor Fonseca. En otro lugar insertamos el programa. El Sr. Fonseca saldrá para Cartagena enseguida.

Ha pasado el ministerio de la Gobernacion una circular a los gobernadores, recomendándoles den las órdenes oportunas para que empiecen inmediatamente los trabajos necesarios para la formacion de un censo general de la poblacion de España.

El Sr. Fernandez Caballero se halla en Cartagena con objeto de poner en escena sus zarzuelas nuevas *La Marsellesa* y *Blancos y Azules*.

El vapor a hélice español, *Rápido*, saldrá el día 20 del actual del puerto de

Cartagena para los de Almería y Málaga admitiendo carga y pasajeros.

Ha sido destinado a Cartagena el alférez de navío D. Guillermo Avila.

La junta consultiva de monedas ha acordado poner en circulacion las monedas de plata de cinco pesetas con el cuño de 1877.

El día 12 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta capital, en el Gobierno de provincial, y en Mula ante el alcalde, con asistencia en ambos puntos de un delegado del distrito forestal, la subasta de 16,500 pinos, de la clase de latas, rollizos y rollos, procedentes de dicho pueblo, bajo el tipo de 12,132 pesetas.

Necesitando la administracion subalterna de Rentas estancadas de Cartagena adquirir edificios para colocacion de oficina y almacenes para depósito de tabacos, invita a los dueños de casas desahuciladas, para que en el término de treinta días faciliten notas de las que sean, a aquella dependencia, sita en la calle de Jara, núm. 22, si quisiesen arrendarlas a la Hacienda, y fuesen útiles al objeto.

Habiendo fallecido el guardia civil Sorapio Sanz Ramon, y debiendo ac ditarse a sus herederos cierta cantidad por mejoras a que el interesado tuvo derecho desde que pasó a la situacion pasiva, se hace público por medio del presente, con el fin de que el que a noticia de sus parientes.

A propuesta del Sr. Gobernador civil de Málaga ha acordado aquella Junta provincial de Instruccion pública, el nombramiento de una comision de su seno encargada de examinar las hojas de servicio de los maestros de primera ensenanza de aquella provincia para proponer a Su Majestad una recompensa a favor de los que reunan mayores méritos.

Además se ha acordado por indicacion tambien de dicha autoridad, conceder dos premios de 250 pesetas cada uno, para el profesor de más merecimientos y para el que siendo más antiguo, tenga buenas notas en su hoja.

La comision de festejos de la excelentísima Diputacion, solemnizará de igual modo la visita de S. M., concediendo dos premios de a 1,000 rs. cada uno, para las dos maestras de niñas de más antigüedad y mejores servicios.

Se ha dispuesto que a los paisanos pobres, sujetos a procedimientos y prisiones militares, se les dé el socorro de 75 céntimos de peseta diarios, sin racion de pan, con cargo al presupuesto de la Gobernacion.

En la provincia de Albacete se están haciendo grandes preparativos para festejar a S. M. el Rey.

Todas las estaciones del ferro-carril estarán adornadas.

En la capital se construyen dos arcos de triunfo, y se ha decorado convenientemente el edificio de la Audiencia.

Todos los ayuntamientos de la provincia enviarán comisiones para felicitar al Rey durante su permanencia en la capital.

Se ha resuelto que la excepcion del descuento del 25 por 100 que establece para los inválidos la ley de Presupuestos, es aplicable a todos ellos, aunque no est en acogidos en los establecimientos, ni forman parte del cuerpo de Inválidos.

Es magnifico el aspecto que presenta la esplanada construida por la Junta de obras del puerto de Cartagena para que S. M. el Rey inaugure desde ella los trabajos del muelle de costa ó comercial.

La Junta de obras ofrecerá a S. M., el plano general de las que han de efectuarse, bajo una lujosa cubierta de terciopelo con cantoneras y dedicatoria de oro hábilmente cinceladas.

El gobernador de Albacete, Sr. Vergara, ha dirigido a los curas párrocos, jueces de primera instancia y municipales, ayuntamientos, maestros de instruccion primaria y comandantes de los puestos de guardia civil de Albacete, un amplio interrogatorio sobre la produccion agricola de la provincia, que será sin duda ocasion y motivo para un luminoso informe.

Los individuos que procedentes de los reemplazos de 1871, 72, 73 y 74 han tenido ingreso en el ejército, a causa de revision de expedientes, servirán en los

respectivos cuerpos el mismo tiempo que los de la quinta por que cubren cupo.

Procedente de Francia y de paso para Barcelona, llegó a Gerona el domingo, segun "La Lucha" de aquella ciudad, una señora de 110 años de edad, acompañada de un hijo de 80.

El último número de "El Eco de la Zapateria" contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Enfermedades é higiene de los zapateros, por el Dr. Vasco.—Preliminares, por Narciso Palma.—[Han sido y serán útiles los zapateros, por Rafael Peña y Mayordomo.—Carta de D. Manuel Paredes.—Suetos.—La Asociacion (poesia), por Leopoldo Flores.—Movimiento del personal y material de la zapateria.—Importante.—Anuncios.

Dice "El Tiempo": "En el día de ayer siguió la casa de Moneda acuñando la alzada cantidad en oro que, segun tenemos manifestado, excede ya diariamente de 4.144,500 rs.

El total de oro acuñado desde el día 5 de noviembre último asciende a la considerable suma de 239.124,300 rs.

Hoy ha comenzado la acuñacion de monedas de plata de cinco pesetas con el nuevo cuño, que varia bastante del que ha servido hasta aqui, habiéndose acordado dar a estas operaciones todo el desarrollo posible.

Así evita el Gobierno hasta el menor pretexto de cargo contra el por razon de las dificultades del cambio de billetes. Estas no dependen ciertamente de la escasez de numerario."

Leemos en "El Cronista": "Esta madrugada ha sido detenido por los agentes de la autoridad un sugeto llamado Pablo Mayoral, que, navaja en mano, acometió al ex-diputado a Cortes D. Antonio Navarro y Rodrigo, en el momento de entrar este en su casa, calle de Claudio Coello, núm. 7."

Dice "El Eco de Cartagena": "En la creencia de que mañana haria su entrada en esta capital S. M. el Rey, hoy han llegado gran número de personas de todos los pueblos vecinos.

Difícilmente se encuentran ya habitaciones en ninguna fonda ni casa de huéspedes."

Dice "La Opinion" de Cádiz: "En el correo de antes de anoche vinieron las órdenes confirmando en su puesto de secretario del gobierno civil de esta provincia al Sr. Flores."

Leemos en "El Gobierno" de Granada: "Entre los acuerdos dictados hasta ahora por la Excm. Diputacion para solemnizar la visita de S. M. el Rey a esta provincia, tenemos conocimiento de los siguientes:

Erigir un magnifico arco de gran lujo y valor en la primera calle de esta capital que el Monarca encuentre a su paso. Distribuir gran número de limosnas de pan y metálico entre las clases necesitadas de esta poblacion. Dar ranchos extraordinarios a todos los presos del penal y cárceles, así como a los acogidos en los establecimientos de beneficencia. Distribuir lotes de una cantidad cuya importancia ignoramos, entre los hijos de padres pobres que nazcan en el mismo día en que S. M. haga su entrada en la capital. Preparar una magnifica funcion Régia, alegórica, que tendrá lugar en el gran teatro de Isabel la Católica; y por último, iluminar profusamente con multitud de luces eléctricas los paseos, alamedas, bosques y colinas de la Alhambra, la noche del día en que a S. M. se ofrezca un banquete en el régio alcázar."

Múrcia 14 de febrero de 1877.—El gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Madrid 18 a las 12 y 15 mad.

Los insurrectos de Cuba se están presentando en gran número.

La prensa inglesa asegura con unanimidad que el Sultán está enfermo é intenta fugarse. Será destronado. 3 por 100 a 11-10 ofrecido

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Múrcia 17 febrero 1877.

Sr. D. Rafael Almazan y Martín.

Muy señor mio y estimado amigo: Conociendo el interés particular de V. por los acontecimientos presentes y el general de la opinion pública con motivo de la próxima llegada de S. M. el Rey, he determinado hacer saber a V. y a sus lectores, si se publica en su apreciable periódico la presente carta, las impresiones recibidas en un pequeño viaje de recreo que he girado en direccion a Albacete y el cual me ha hecho conocer los festejos y adornos que se preparan con un entusiasmo indescriptible.

Desde Cartagena a Calasparra, límites ambos de la provincia, casi todas las estaciones han sido adornadas y preparadas

para recibir dignamente al régio huésped que nos dispensa la altísima honra de visitar, aunque en condiciones desconsoladoras, nuestro país abrumado hoy por una sequía que tiene yromenos sus campos y tristes los corazones de sus habitantes; pero esto no obstante, y como si se quisiera ocultar prodigando flores por el suelo que ha de pisar D. Alfonso, su esterilidad, todos compiten a cual mas en preparar adornos y festejos, arcos de triunfo y banderas a millares que prueban el entusiasmo que por su Rey sienten los pechos murcianos.

Cieza, Archena, Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Blanca y sobre todos Calasparra han terminado ya de adornar las estaciones de la via férrea; cada cual presta su contingente en arcos, verde follaje, alegóricas inscripciones, banderas nacionales, frutos del país, etc.; pero en donde el gusto se ha refinado, es en donde la poesia ha extendido sus alas por medio de los bosques, buscando las formas de la naturaleza, entre los verdes pinos, las aterciopeladas sabinas, el alegórico laurel y los frondosos baladres de flores rojas, ha sido Calasparra; verdad que es el primer pueblo de la provincia de Murcia que ha de tener la honra de ser el primero que vea a su Rey; verdad tambien que allí se han de reunir las comisiones para recibirlo, verdad que ha sido encargado un amigo nuestro y cuyo nombre no digo a V., porque conozco su modestia, de proyectar y dirigir aquellas, pero sin su digno alcalde D. Gabino Ruiz y sin su celoso y activo diputado provincial don José Antonio Ruiz Corbalan, aquello no hubiera sido lo que es; en su conjunto es régio; en sus detalles poético: es digno en una palabra del objeto a que se le destina.

V. lo verá, amigo Almazan, pues que será de la comision que irá a Calasparra, é indudablemente le parecerá pequeño y pobre mi relato comparado con la realidad; no quiero a propósito describirle nada, porque las impresiones cuanto mas desconocidas, son tanto mas agradables: luego que pase el Rey prometo a V. para solaz de sus lectores una reseña detallada de todo lo que he visto y vea y entre tanto disponga de su afectísimo amigo q. b. s. m.,

Un suscriptor.

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Negociado 1.º.—Elecciones.—Circular.

A los fines ordenados en el Real decreto de 12 de este mes y en consonancia con lo que dispone el art. 25 de la ley para la eleccion del Senado de 8 del actual, los ayuntamientos de esta provincia procederán seguidamente a la formacion de la lista prevenida entre los vecinos de su respectivo pueblo que mayor cuota paguen por contribuciones directas en la misma localidad y en número cuádruple del de individuos de que conste la corporacion municipal, cuya lista, juntamente con la de los concejales que han sido elegidos en la última eleccion municipal, han de publicarla el día 20 del próximo precisamente.

Múrcia 14 de febrero de 1877.—El gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Madrid 18 a las 12 y 15 mad.

Los insurrectos de Cuba se están presentando en gran número.

La prensa inglesa asegura con unanimidad que el Sultán está enfermo é intenta fugarse. Será destronado. 3 por 100 a 11-10 ofrecido

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Múrcia 17 febrero 1877.

Sr. D. Rafael Almazan y Martín.

Muy señor mio y estimado amigo: Conociendo el interés particular de V. por los acontecimientos presentes y el general de la opinion pública con motivo de la próxima llegada de S. M. el Rey, he determinado hacer saber a V. y a sus lectores, si se publica en su apreciable periódico la presente carta, las impresiones recibidas en un pequeño viaje de recreo que he girado en direccion a Albacete y el cual me ha hecho conocer los festejos y adornos que se preparan con un entusiasmo indescriptible.

Desde Cartagena a Calasparra, límites ambos de la provincia, casi todas las estaciones han sido adornadas y preparadas

sores y adversarios del Gobierno no podian formular opinion acerca de la confidencia. En el *Blue Book* se acusa grandemente a Turquía. Mr. Gladstone no hubiera podido decir tanto de la Puerta como lo que se lee en las instrucciones de Lord Derby a Lord Salisbury.

San Petersburgo 17. El Gran Duque Nicolás sigue mas aliado en Odessa con el cambio de aires y de aguas.

El general Ignatieff ha sido muy festejado en Rieff antes de salir para esta capital a donde llegó anteayer.

Paris 17. A las 12'08 se cotizaban en la Bolsa: 3 por 100 francés, 72'70.

5 por 100 idem, 106'02. Consolidados ingleses, 95'13'16.

Exterior español, 11'3'8. Interior idem, 10'3'16.

Obligaciones del Banco y Tesoro, 442. Marsella 17.

Se dice entre los españoles residentes aquí que el general Merelo llegó hoy a esta capital.

## REVALENTA ARABICA DU BA RY.

Treinta años de un éxito invariable con batiendo las digestiones laboriosas (espejias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 25,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Plush-W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Cur. núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cur. núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cur. núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cur. núm. 70,421.—Sr. A. Spadero, de un extrñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y medicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 36 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Los *discochos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La *Revalenta* al chocolate produce apéltito buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores

Depositarios en Múrcia, D. Manuel Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Garmeteria, 4, y en casa de Ferrer hermanos, Argueria, en Lorca, don José Moreno, Lema-éuton, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

DU HARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 3no 81

## ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 22 de febrero de 1877.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 460 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALS.
1 En alhajas por valor de . . .	12,000
1 id. id. id. id. de . . .	1,500
1 id. id. id. id. de . . .	520
10 id. id. id. id. de 100. . .	1,000
48 id. id. id. id. de 80. . .	2,200
200 id. id. id. id. de 60. . .	12,000
70 id. id. id. id. de 50. . .	3,500

9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte. . . . . 360

9 id. id. la segunda. . . . . 360

9 id. id. la tercera. . . . . 360

90 id. para los 9 números restantes de las 10 decenas que obtengan las suertes de 100. rs. . . . . 3,600

TOTAL. . . . . 38,400

410 Precio del billete, DOS REALES; una unidad.

UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.



Insiste hoy *La Correspondencia* en que no está acordado el día en que S. M. empezará el viaje.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**NUEVA ORLEANS.**—Un individuo que se considera como demente, ha intentado asesinar al gobernador Mr. Packard, quien ha recibido solamente una ligera herida;

**ROMA 16.**—A consecuencia de algunas dificultades surgidas con Austria, se ha suspendido el nombramiento de los arzobispos de Viena y Salzbourg.

En el consistorio que ha de celebrarse el 3 de Marzo próximo serán nombrados cardenales arzobispos de Capua y monseñor Fallouz.

**NAPLES 16.**—Hoy ha llegado a esta capital el ex-ministro turco Midhat Bujal.

**LONDRES 16.**—El Gobierno ha declarado en la Cámara de los Comunes que contestará a la circular de Rusia. La fecha de la respuesta dependerá de los acontecimientos sucedidos.

En ella se ocupará en primer lugar del cambio de ministerio de Constantinopla en segundo de las negociaciones entre Turquía, Servia y Montenegro, y en tercero de los asuntos de interés general Europa, cuya importancia no puede desconocerse.

*Fabra.*

**NOTICIAS GENERALES.**

El día 13 intentó suicidarse en Barcelona una señorita tomando arsénico. En el mismo día falleció el catedrático de aquella universidad señor Bagils y el notario señor Moraga.

Un incendio ha reducido a cenizas cuatro cuadras de una fábrica del Poble Sec, situadas en la falda de Monjuich.

El capitán general de la Isla de Cuba ha dirigido a los ministros de Ultramar y Guerra el siguiente telegrama:

*Habana 15 de Febrero.*—A consecuencia de activa persecución, ayer se presentó a indulto en Spiritus, una partida de 15 hombres montados.—*Jovellar.*

Parece que acompañarán a S. M. en el viaje a Cartagena el señor presidente del Consejo y el ministro de Marina; de este punto a Barcelona irá solo con S. M. el señor Antequera, y después turnarán los demás señores ministros en los puntos que ya saben nuestros lectores ha de recorrer el rey en este viaje.

Tan luego sea conocida la ley sobre los abusos del clero, el Papa enviará un breve a los obispos de Italia desaprobándola y dando instrucciones acerca de las respuestas que deben dar a las consultas del clero.

En Roma se anuncia la creación de diez cardenales. Cuatro prelados italianos han recibido ya aviso de haber sido designados.

Tampoco esta vez figura en lista monseñor Dupanloup. En el Vaticano se hacen siempre grandes elogios del talento del célebre prelado, y se alaban sus servicios a la religión y a la Santa Sede; pero no se le quiere en el Sacro Colegio.

A causa de una colisión entre algunos vecinos de Granátula, Ciudad-Real, han sido heridos mortalmente varios individuos.

Dicen de Valencia: «Anteayer mañana produjo penosa sensación en cuantos tuvieron noticia de él, un hecho fatal ocurrido en el punto más concurrido de la ciudad. Sobre las diez de la misma, un joven de diez y ocho a veinte años, decentemente vestido, se arrojó desde lo alto de la torre del Miguelete, yendo a caer junto a la verja de hierro de la puerta central de la catedral.

Inmediatamente se agolparon los transeúntes, y a los pocos momentos llegó

también atraído por la curiosidad el desgraciado padre de aquel infeliz, produciéndose al reconocer el cadáver de su hijo una desgarradora escena, que es inútil pintar a nuestros lectores.

Parece que el desdichado joven, hijo de la zafa, de 18 años, llamado Vicente Navarro, subió a la torre con dos ó tres compañeros, que quedaron detenidos cuando el juzgado comenzó a instruir las diligencias de sumario.

Muy en breve se procederá al arreglo del personal judicial en Filipinas.

Los casos de hidrofobia producida por mordeduras de perros rateros ó *spitz*, se suceden con una frecuencia alarmante. Toda la prensa se ocupa de tan importante asunto, recomendando, y con sobrada razón, que se tomen las debidas precauciones para evitar desgracias.

En el tren-correo de Córdoba ha llegado ayer a esta corte el príncipe Arnolfo de Baviera.

El gobernador de Albacete, señor Vergara, ha dirigido a los curas párrocos, jueces de primera instancia y municipales, ayuntamientos, maestros de instrucción primaria y comandantes de los puestos de Guardia civil de Albacete, un amplio interrogatorio sobre la producción agrícola de la provincia, que será sin duda ocasión y motivo para un luminoso informe.

Se ha concedido autorización para hacer los estudios necesarios a fin de establecer un parque de artillería en Bilbao.

Se ha dispuesto por la dirección general de Ingresos que la excepción del descuento de 25 por 100 que el artículo 8.º de la ley de presupuestos establece para los inválidos retirados por inutilidad en campaña, ha de aplicarse no solo a los que se hallen en el cuartel de inválidos, sino a los que residen fuera de ese establecimiento.

Dicen de Valencia que ha muerto repentinamente en aquella ciudad un joven que se refugió en un estanco huyendo de unas máscaras.

Sesenta y tres pasaportes se han expedido a los jornaleros de la provincia de Alicante para las colonias francesas. Lastima ha sido que ya que han salido de la península, no hayan ido a aumentar la población de las colonias españolas.

*La Política* se muestra muy regocijada por el risueño aspecto que ofrecen al presente las cosas de Cuba. Dice que la insurrección está vencida, que la elevación de los precios del azúcar es un hecho en todos los mercados de Europa y América, que la demanda de dicho artículo en los Estados Unidos no puede ser mayor, y que el exceso de la cosecha última sobre la anterior, juntamente con el alza en los precios, ya citada, hacen subir a 30 millones más, según cálculos, los rendimientos que obtendrán este año aquellos agricultores.

«Dios quiera que así sea, y que los insurrectos reciban pronto, como añade dicho periódico, el golpe de muerte que los espera.

En Consejo quedó ayer acordado el nombramiento del señor marqués de Bedmar para consejero de Estado, al que reemplazará en la embajada de Rusia el señor marqués de la Rivera.

Dos Consejos celebró ayer el Gabinete, que duraron desde las nueve de la mañana hasta la una y media de la tarde. En el uno, presidido por S. M., se ocuparon los ministros en la cuestión de Joló, la cual se dice, no ofrece dificultad alguna, en varios asuntos de Hacienda, Ultramar y Guerra, y en el viaje de S. M. El segundo Consejo fué para despachar los negocios ordinarios de cada departamento.

Después que se marche S. M. el rey, S. A. la princesa de Asturias permanece

cerá en Madrid hasta unos días antes que llegue a Sevilla su augusto hermano.

Ya se han retirado las monedas de oro de 25 pesetas del curso del rey. En Valencia, desde un día a dos días pasados, de manos de su apoderado, 14 de ellas perfectamente iguales.

«Qué talento y qué actividad en este país para ciertas cosas!

Hé aquí la recaudación obtenida en Madrid por el derecho de timbre de periódicos hasta el 31 de Enero de 1877.

Table with 2 columns: Periodic title and amount. Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', etc., with amounts in pesetas.

Ayer se reunió en Palacio la comisión para la exploración del interior del África.

S. M. el rey manifestó el objeto de la reunión, motivada por una carta del rey de los belgas a nuestro monarca, invitándole a que España tomara parte en la exploración del África que disponen otras naciones, empresa que desde luego le ha parecido a don Alfonso digna de toda atención y estudio.

Al efecto expuso que creía conveniente nombrar una comisión con presidente, vicepresidente, secretario y vocales, excitando a los concurrentes a que designasen las personas que, a su juicio, debían desempeñar estos cargos.

Seguidamente se designó para presidente a S. M. el rey don Alfonso; para vicepresidentes los señores Coello y Bailen, y secretario al señor conde de Morphy, y vocales todos los demás señores.

S. M. el rey habló después individualmente con cada uno de los concurrentes mostrando toda la afabilidad y profunda generalidad de conocimientos.

Han asistido los señores don Antonio Cánovas del Castillo, conde de Toreno, contralmirante Antequera, general Polo, don Hilario Nava y Cayada, don Francisco Coello, don Carlos Ibañez, don Eduardo Saavedra, don Aureliano Fernandez Guerra, don José Gomez Arteche, don Claudio Montero, don Miguel Colmeiro, don Antonio Aguilar, don Miguel Merino.

Marqués de San Gregorio, don Federico Botella, duque de Santofia, don Estanislao Urquijo, marqués de Campo, don Ignacio Bañe, don José Moreno Nieto, don Francisco Fernandez y Gonzalez, don Francisco Codera, don Adolfo Riquadeneira, don Marcos Jiménez de la Espada, don Juan de Dios de la Rada y Delgado, duques de Medina-Sidonia, de Bailen y de Fernan-Nuñez, marqueses de Bedmar, de Alcañices, de Santa Cruz y de Monistrol, señores don Ignacio Escobar, don José Castro y Serrano, don Pedro A. Alarcon.

En Valladolid tratan de celebrar, al mismo tiempo que la feria, una exposi-

ción, acaso como la que allí se llevó hace muy pocos años.

El Boletín de Madrid, por el consolidado el 11 de Mayo de mes. no hubo operaciones al contado.

Aunque es casi seguro que S. M. saldrá para Barcelona el lunes próximo, nada se acordó ayer respecto a este particular en el Consejo de ministros.

Los guardias de orden público números 830, Pedro Gutierrez y 579 encontraron ayer en la calle Alcalá una cantidad de dinero que se halla depositada en el gobierno civil de la provincia, despacho del señor jefe de orden público, a disposición de su dueño.

Añoche a las diez y media se promovió alguna alarma en la Puerta del Sol a los gritos de ladrones que daban desde un balcón encima del café de Levante. Los guardias de orden público registraron el cuarto y resultaron infundados los gritos.

Ayer tarde llegaron al puerto de Barcelona los vapores *Numancia* y *Lopez de Vega*.

Hoy empezará en la casa de la Moneda la acuñación de plata con lo cual se espera baje el cambio que ha venido sosteniéndose a alto precio.

Por la línea del Norte salieron anoche para Cuba 45 individuos de tropa.

Añoche se hablaba de que se pensaba conceder al duque de la Torre el título de príncipe.

Añoche fué detenido en el teatro de la Comedia un individuo en el acto de robar el reloj al presidente de la diputación provincial señor conde de la Ramera.

El guardia de Orden público número 776 tuvo conocimiento ayer de que en una taberna de la calle de Atocha se hallaba un soldado licenciado de Ultramar rodeado de personas de malos antecedentes. Penetrando en aquel establecimiento condujo al soldado a la prevención del distrito, donde se le encontró y recogió una respetable cantidad de dinero, que en vista del peligro que corría por hallarse aquel completamente embriagado se le recogió y depositó en el gobierno civil, para entregárselo cuando vuelva a su estado normal.

(Conclusion del Tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Rusia en 23 de Febrero de 1876, y publicado en la Gaceta del 15 de Febrero de 1877.)

Art. 14. Las mercancías de todas clases, producidas de la industria ó del suelo de uno de los Estados, que pueden ó puedan ser legalmente importadas en el otro ó ser exportadas de él por tierra ó por mar, no se sujetarán a derecho alguno de entrada ó de salida diferentes de aquellos que tengan que pagar los productos similares de cualquiera otra nación extranjera más favorecida.

Art. 15. En todo lo que se refiere a los derechos de Aduanas a la entrada y a la salida por las fronteras de tierra ó de mar, derechos de importación ó de exportación y otros, las dos altas partes contratantes prometen recíprocamente no conceder rebaja alguna de cuota, privilegio, favor ó inmunidad, de cualquiera clase que sean, a los súbditos ó a los productos de otro Estado que no se hagan desde luego extensivos sin condiciones a los nacionales y a los productos respectivos de los dos países; siendo la voluntad de las dos altas partes contratantes que los españoles en Rusia y los rusos en España gocen del trato de la nación más favorecida en todo cuanto se refiera a importación, exportación, tránsito, depósito, reexportación, derechos locales, corretaje, tarifas y formalidades de Aduanas, así como también en todo lo que se refiere al ejercicio del comercio y de la industria.

Art. 16. No podrá establecerse por una

de las altas partes contratantes con respecto a la otra prohibición alguna a la exportación ó importación que no se refiera al propio tiempo a todas las demás naciones extranjeras; exceptuando, sin embargo, las prohibiciones ó restricciones temporales que uno u otro Gobierno juzgaren necesario establecer en lo concerniente al contrabando de guerra ó por motivos sanitarios.

Art. 17. Los buques rusos que entren, con cargamento ó sin él, en uno de los puertos abiertos de las provincias españolas de Ultramar, serán asimilados a los buques españoles en cuanto al pago de los derechos de puerto y navegación.

Las importaciones y exportaciones verificadas por buques rusos en las provincias españolas de Ultramar, serán asimiladas a las que se efectúan por los buques de la nación más favorecida.

Art. 18. Queda entendido que las estipulaciones del presente tratado se aplicarán a todos los buques que naveguen bajo pabellón ruso, sin distinción alguna entre la marina mercante rusa propiamente dicha y la que pertenece más especialmente al Gran Ducado de Finlandia.

Art. 19. La reproducción en uno de los Estados de las marcas de fábrica ó de comercio fijadas en el otro sobre determinadas mercancías para acreditar su origen y calidad, así como toda venta ó circulación de productos provistos de marcas de fábrica ó de comercio españolas ó rusas falsificadas en cualquier país extranjero, serán severamente prohibidas a las leyes de cada país.

Las operaciones ilícitas mencionadas en el presente artículo podrán dar lugar ante los tribunales, y según las leyes del país que hubiesen sido comprobadas, a una acción de daños y perjuicios que podrá entablar la parte agraviada contra los culpables.

Los súbditos de uno de los dos Estados que quieran asegurar en el otro la propiedad de sus marcas de fábrica ó de comercio, quedarán obligados a llenar las formalidades prescritas al efecto por el Gobierno respectivo.

En caso de duda ó de divergencia, queda entendido que las marcas de fábrica ó de comercio a las que se aplica el presente artículo son aquellas que en cada uno de los dos Estados han sido legalmente autorizadas con arreglo a la legislación del país respectivo a favor de los industriales y comerciantes que las usan.

Art. 20. El presente tratado regirá durante cinco años. En el caso de que ninguna de las altas partes contratantes hubiere notificado, doce meses antes de la mencionada época su intención de hacer cesar sus efectos, seguirá siendo obligatorio por el término de un año, a contar desde el día en que algunas de las altas partes contratantes lo hubiere denunciado.

Art. 21. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en San Petersburgo lo más pronto que sea posible, y el tratado se pondrá inmediatamente en vigor. En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente tratado y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en San Petersburgo a once de Febrero del año de gracia de mil ochocientos setenta y seis.—(L. S.)—(Firmado.)—Bedmar.—(L. S.)—(Firmado.)—Gortchacow.

**ARTICULOS SEPARADOS.**

Artículo 1.º Rigíendose las relaciones comerciales de Rusia con los reinos de Suecia y Noruega y países limitrofes del Asia por estipulaciones especiales respecto al comercio de la frontera, é independientes de los reglamentos aplicables al comercio extranjero en general, las dos altas partes contratantes convienen en que las disposiciones especiales contenidas en el tratado celebrado entre Rusia y Suecia y Noruega en 26 de Abril (8 de Mayo) de 1833, así como las que se refieren al comercio con los otros estados y países mencionados, no podrán en caso alguno invocarse para modificar las relaciones de comercio y navegación establecidas entre las dos

**FOLLETIN**

**DON MIGUEL DE MAÑARA**

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V POR DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Me le trajeron el trueno y el relámpago, el aguacero y la tempestad. Era una terrible noche de invierno. El Guadalquivir había crecido y pasaba rebrazando, rompiéndose con estruendo en la ribera contra el cimiente de granito de la vieja torre en que estaba mi bella cama.

Zumbaba, silbaba, retronaba el viento en las almenas. La lluvia azotaba de través los muros con tal furia, que había roto en algunas partes la vidriera de mil colores de mi ventana.

El viento, penetrando por aquellas róturas, habla apagado milámpara de noche. Las tinieblas aumentaban para mí el horror de la tormenta.

Cesó un momento la tempestad. Parecía como que el huracán cansado recogía sus alas.

Dejó de zumbar la lluvia. Volvió el profundo silencio de la noche. De improviso, de enmedio de aquel si-

lencio, salió el gemido leve de una guitarra.

A aquel gemido sucedieron dulces armonías. Luego una voz cantó, y al sonido de aquella voz se estremecieron mis entrañas.

Una alegría infinita inundó mi alma. Pero bajo aquella alegría sentía yo una melancolía inimitable, dulce, deliciosa. Aun me parece que escucho aquella voz que se levantaba entre el silencio, cuando acababa de pasar el estruendo de la tempestad.

«Por qué no he olvidado nunca los versos que cantó aquella voz?»

Yo soy Don Juan de Mañara el de los negros colores y el fuego de tus amores me ha puesto blanca la cara.

«Oh Dios mio! Mi cara está también blanca como una estatua de piedra.»

Yo agonizo, yo muero desde aquella noche funesta. La siguiente fué dulce, tranquila y perfumada.

La iluminaba la luna. Ella me vió vagando asida a su brazo, escuchando su palabra de amor, aspirando el fuego de su mirada, por las solitarias alamedas del Guadalquivir.

«Oh Dios mio! esa luna pálida y bella, esa blanca luminaria de la noche me ha visto también por las calles de Sevilla,

olvidada de todo, asida a su brazo en medio de sus licenciosos amigos.

La blanca y fria luz de la alborada me ha visto saliendo de esta infame casa, pálida, descompuesto el semblante, ebria, olvidada de mí misma, vieniendo solo para el vergonzoso amor del infame.

«Oh! él es Satanás. Allí donde llega su aliento, alcanza la infancia.

Su amor es la vergüenza y la muerte. «Oh! cuántas noches, abandonada ya en aquel blanco palacio me han visto la

«Desesperada a que volviese cansado, hastiado de los brazos de otra mujer!

«De otra víctima! Porque él no ama más que lo puro y lo hermoso.

«El no busca más que lo que puede manchar: lo que puede destruir.

«Oh! y cuántas noches oía las carcajadas de loca ó los ahullidos de rabia de la penitente que vivía en la ermita frente al palacio!

«Oh! cuando algunas veces la penitente pasaba junto a mí, y me miraba, como si hubiese querido reconocermé, yo me estremecía.

«Qué tenía que recordar en mi aquella mujer. Qué buscaba?

«¡Feliz! ¡estaba loca! Tal vez había enloquecido por unos amores, por desesperación semejante al amor mio, a la desesperación mia.

«Oh! ¡No puedo olvidar a la penitente! La recuerdo con estremecimiento, con pena.

Algunas veces la recuerdo con amor. Y por qué? Lo ignoro.

«Por qué la imagen triste, apeñada, sorbida, de aquella desdichada no se aparta de mi memoria?

«Estrella se interrumpió de nuevo, gemió, y contemplándose en el espejo.

«Oh! mis ropas manchadas de lodo, exclamó, sí del lodo del fondo del río.

«Y he visto muchos desgraciados que los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de los Ahogados habían sacado de él, y todos tenían manchados de lodo sus vestidos, como yo tengo los míos.

«Oh! ¡Si! Llega un momento en que no podemos resistir lo agudo, lo acerbó de nuestro dolor.

«En que todo, el cielo, el sol, las nubes, los árboles, las flores tienen un color de muerte.

«En que los hombres, las mujeres y los niños que pasan junto a nosotros parecen cadáveres insepultos.

«Hay momentos en que el claro y hondo río que pasa cerca de nosotros, parece que nos dice:

«Ven! ¡ven! en mi oscuro fondo están la paz y el olvido, el sueño de que no se despierta nunca: la felicidad.

«Ven! yo absorberé toda tu amargura en mis ondas.

«Ven! yo soy la paz, el consuelo de tus dolores.

«Oh! y llega un momento en que nos olvidamos de Dios.

«En que miramos al cielo y nos parece negro.

«En que miramos a la tierra, y nos parece árida.

«Y entonces nos arrojamos al río que nos brinda con la muerte.

«Con la muerte que es la felicidad de los que lloran sin esperanza.

«Un momento de lucha, de terror, y luego... nada, nada.

«El sueño en que no se sueña. El sueño de que no se despierta.

«Estrella guardó sobre silencio, gemió é inclinó la cabeza sobre el pecho.

«De improviso se alzó y se puso de pie de una manera nerviosa.

«Había oído grandes golpes a la puerta de la hostería, golpes impetuosos, y luego una voz cólera que había dicho:

«¡Abrid, cañallas, ó por Satanás, echo la puerta abajo! ¡No os que traigo desmayada a una mujer!»

«Estrella tembló de los pies a la cabeza, y sintió un frío de muerte.

«Aquella voz que acababa de oír era la de Don Miguel de Mañara.







**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios, por cada línea, de pre-  
senta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante 5; los blancos  
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comen-

# DIARIO DE AVISOS.

cias, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de  
comunicación desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZABAGOZA Y A ALICANTE.

### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	8 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Gabino prb. y mr., s. Alvaro de Córdoba y s. Coriano cfs., y el martes s. Leon y Eleuterio obs. y mrs.—Anima.

**Jubilao.**—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en a de las religiosas Agustinas, y el martes en la parroquia de S. Juan y en el Rosario.

**Cultos.**—Por la devoción de los fieles y la piedad de las religiosas Agninas descalzas de Corpus Christi de esta ciudad, se celebra un solemne novenario al Sr. Cristo de la Humildad, en el santuario de dichas religiosas, el cual continúa hoy al toque de oraciones hasta el domingo 25 del mismo, en cuya mañana se celebrará la función á las 10; y por la tarde á las 3 y media tendrá lugar la última novena. Predicará hoy acerca de la Humildad de Jesús en el misterio de su Nacimiento el Sr. D. José Moreno Galán, y mañana sobre la Humildad de Jesús en su Circuncisión el Sr. D. José María Escribano.

—En la iglesia de la Merced hoy ejercicios espirituales todos los días desde el sábado 17 al toque de oraciones, terminando el domingo 25, y todas las noches predicará un Misionero apostólico.

J. M. J.

### Asociación Josefa.

El día 19 se dirá la misa de S. José á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos. Hay concedidas innumerables indulgencias por asistir á ella.

## Seccion mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 17.  
Trigo del país de 00'00 á 00'00 pts  
Cebada . . . . . de 0'00 á 6'00  
Maiz . . . . . de 8'12 á 9'00

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada.	de 24 á 24 cts. lib.
Atun.	de 20 á 24 " "
Mujol.	de 21 " "
Pajel.	de 24 " "
Pescado de ajo.	de 14 " "
Sardina.	de 16 á 12 " "
Caramel.	de 12 " "

### CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.  
» Terneras. . . . . de 25 á 26 cts. lib.  
» Vacas . . . . . de 26 " "  
» Cabritos. . . . . de 24 " "  
» Machos. . . . . de 20 " "

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
— de Cartagena	8 30 t.	5 y m.
— Id. 2.º	8 y m.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	11 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papeles del Establecimiento de correos, de cerificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

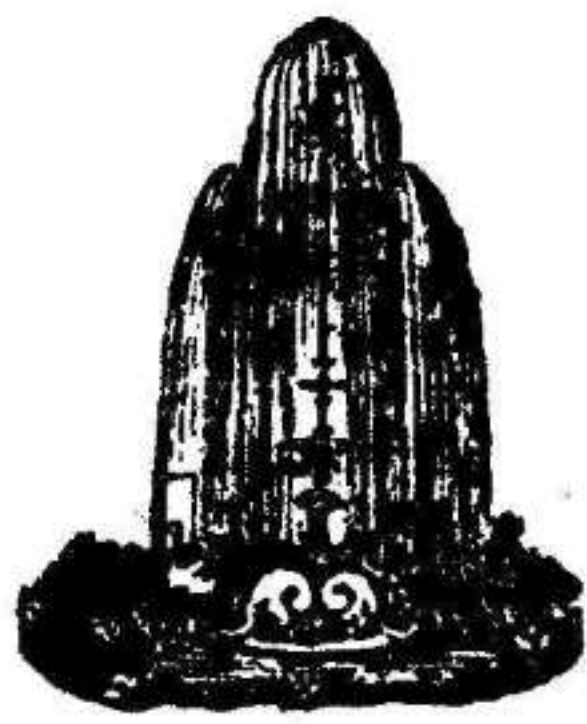
Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
—Miguel G. de Cisneros.

## Espectáculos.

### TEATRO DEL CIRCULO INDUSTRIAL.

Definitiva función de despedida para mañana lunes 19 de febrero de 1877, á las 8 de la noche, por el aplaudido prestigioso portugués Miguel de Fonseca, al que tiene el alto honor de dedicar esta función á la alta y distin-



## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103 32

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, se encontrará:

## AGENDA DE ESCRITORIO

PARA 1877.

Encartonada, á 10 rs. ejemplar.

## Calendarios americanos

para 1877

desde 3 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escoger.

## Calendario católico de Murcia

para 1877

á real uno. En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

## PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Arcénina Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velatina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soborbo blanco inglés rosado de leche de almendra para descolorida; rosal de Venus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba, tintura Caumont para el pelo; opiat, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn polvos dentíficos de Bethan; odontalina de Philippe para la conservación y her; mosura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico enjuagado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Pourder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kilidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bilot; leche antifética para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; leucina para quitar manchas; flando latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desous de almendras, agua aromático-esititosa del paraso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc., etc., todo procedo de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

## DICCIONARIO

DE LAS

## METAFORAS Y REFRANES

de la lengua castellana.

por D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas.

Se vende al precio de 30 reales vellon en Madrid en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza de Montepio.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lorca: Campoy, calle de Santa Rita.

## OBRAS DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 rs.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6 rs; FUERA 6'30.

Araban de publicarse: LA MUJER, EL MARIDO Y EL AMANTE.—MUJERES, VINO Y JURGO.—ELISA.—DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO.—UN JOVEN SIMPATICO. (odos con familia.)

Publicadas anteriormente: Los hijos de Maria.—Quien no la corre de joven.—Un libertino.—Pablo y su perro.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato).—Una noche de novios.

Y otras hasta 55 tomos, á los que seguirán todas las demas de tan popular autor.

Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

guida sociedad murciana.

El espectáculo será dividido en tres partes, siendo las dos primeras de variadas suertes, física moderna, prestidigitacion y escamoteo y la última a la gran lotería cómica, en la cual se regalarán al público diferentes objetos. Entrada con silla, 6 rs.

## Anuncios.

### PERDIDA.

Se suplica á quien se halla encontrado una tira de Crochet por la calle de Zambrana, Pinares, 6 la de S. Lorenzo, se sirva entregarla en esta redaccion.

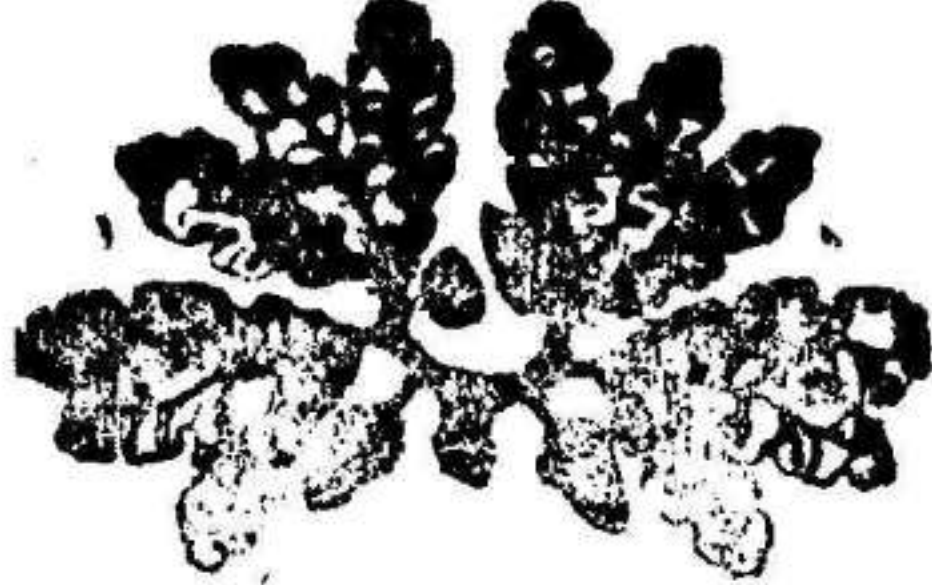
### ALMONEA.

Se hace de los muebles que restan por vender en la casa calle de Reiallos, número 9.

SE VENDE UN CARRO GRANDE de dos varas, con todo y el atalaje correspondiente á dos mulas, todo de reciente y sólida construcción y en el mejor estado por su poca usura. Diríjase á la redaccion de este periódico donde existen las condiciones de venta. Se halla de manifiesto en la calle de Sta. Quiteria, núm. 13. Su coste fué de 4,000 rs. y se dará en 3,200.

## Se venden

por su dueña la Excm. Sra. Marquesa viuda del Solar, los pinos demarcados al efecto, comprendidos en un perimetro amojonado que contendrá como unos 140 fanegas de tierra, en los sitios denominados Pelasón, Ricones de Mingo, Almaraz, Flor y Baeras, sitos en el partido rural de Tarragona, término municipal de Caravaca. Se hallan tasados en 54,000 rs., y los que quieran interesarse en la compra pueden dirigirse sus proposiciones á la señora dueña, Madrid, Hortaleza, 81, ó á su administrador D. Juan de Dios de Mata, en Caravaca, Puentevilla, 31, 15-10



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermiso. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Féas de vida y hojas

DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

## Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las males digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. » Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Murcia D. Lucas Serrano, call del Principe á 0 0.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

# LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 13. principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustracion Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.